

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DE LAS ESCUELAS GRIMMWAY

Las Escuelas Grimmway no discriminan a ningún alumno ni empleado por motivos de edad, ascendencia, color, discapacidad (mental o física), padecimiento médico, estado civil, origen nacional, nacionalidad, raza ni etnicidad, estado migratorio, religión (incluyendo adaptaciones religiosas), afiliación religiosa, sexo (incluyendo el embarazo, el parto o padecimientos médicos relacionados), orientación sexual, género, identidad de género ni expresión de género —ya sean reales o percibidos—, por ninguna otra característica contenida en la definición de crímenes motivados por el odio en el Código Penal de California, ni por la asociación de una persona con un individuo o un grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Esta política de no discriminación incluye la admisión o el acceso a todos los programas y actividades de las Escuelas Grimmway, incluyendo la educación vocacional, así como el tratamiento o el empleo en los mismos. La falta de habilidades en el idioma inglés no será una barrera a la admisión ni la participación en los programas o actividades de las Escuelas Grimmway.

Las Escuelas Grimmway acatan todas las estipulaciones de la ley federal relacionadas con los alumnos con discapacidades, incluyendo, pero sin limitarse a, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Título II de la Ley Federal sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y la Ley Federal de Mejoras en la Educación para Personas con Discapacidades (IDEIA, por sus siglas en inglés) del 2004.

Las Escuelas Grimmway se comprometen a proporcionar un ambiente laboral y educativo libre de discriminación y acoso ilegal, bajo el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (sexo); los Títulos IV, VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (raza, color u origen nacional); la Ley contra la Discriminación por Edad en el Empleo de 1967; la Ley contra la Discriminación por Edad de 1975; IDEIA; así como la Sección 504 y el Título II de la ADA (discapacidad mental o física).

Las Escuelas Grimmway también prohíben el acoso sexual, incluyendo el ciberacoso sexual, así como el acoso por embarazo, parto o padecimientos médicos relacionados, raza, religión, afiliación religiosa, credo, color, estado migratorio, género, identidad de género, expresión de género, origen nacional o ascendencia, discapacidad física o mental, padecimiento médico, estado civil, edad, orientación sexual o cualquier otra característica protegida por las leyes, ordenanzas o reglamentos federales, estatales y locales. El general, el hostigamiento es intimidación o comportamiento abusivo hacia un alumno o un empleado que crea un ambiente hostil y puede llevar a medidas disciplinarias contra el alumno o el empleado transgresor. La conducta acosadora puede manifestarse de diversas formas, incluyendo, pero sin limitarse a: comentarios verbales; epítetos e insultos; declaraciones videograbadas, gráficas y escritas; o conducta amenazante o humillante. Las Escuelas Grimmway no aprueban ni toleran ningún tipo de acoso, incluyendo discriminación, intimidación, hostigamiento y ciberacoso, por parte de ningún empleado, trabajador independiente ni demás persona con quien las Escuelas Grimmway hacen negocios, ni por parte de ninguna otra persona, alumno ni voluntario. Esto es aplicable a todos los empleados, alumnos y voluntarios y a todas las relaciones, independientemente del puesto o el género del individuo. Las Escuelas Grimmway investigarán cualquier denuncia de acoso inmediata y exhaustivamente, y tomarán apropiadas medidas correctivas, según proceda.

Se debería dirigir cualquier consulta, denuncia o queja respecto a la discriminación, intimidación, hostigamiento o acoso, según lo descrito en la sección arriba, al Responsable de Cumplimiento Normativo de los Procedimientos Uniformes de Queja (UCP, por sus siglas en inglés) de las Escuelas Grimmway:

Hurshel Williams

Director de la Academia Grimmway en Arvin
(661) 855-8200

hwilliams@grimmwayschools.org

Brook Webb

Directora de la Academia Grimmway en Shafter
(661) 630-7220

bwebb@grimmwayschools.org

Información adicional que prohíbe otras formas de discriminación o acoso ilegal, conducta inapropiada y/o incidentes/crímenes motivados por el odio, puede encontrarse en la "Política de acoso, discriminación y hostigamiento" que está disponible en todas las escuelas y direcciones escolares. La intención de las Escuelas Grimmway es que se revise constantemente toda política de esta índole para brindar el máximo nivel de protección contra la discriminación ilegal en la provisión de servicios y oportunidades educativas. Las Escuelas Grimmway prohíben represalias contra cualquier persona que presente una queja o que participe en una investigación de una queja.